



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 16 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez el informe rendido por el Auxiliar de la Justicia designado como secuestre. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00148-00
Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera
Demandada: Esther Solina Franco Vallejo
Auto: 2334

PÓNGASE en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, el informe presentado por el secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, según el cual el bien se encuentra en regular estado de conservación y no genera frutos civiles.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 19 DE DICIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6d15c5379db83ea9d72feba03cc6b981f500338777e1643d6d755f42eb892b6**

Documento generado en 16/12/2022 05:47:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>